

2011 JUN 13 11:11:11

Guayaquil, Mayo 31 del 2011

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Guayaquil,

Ciudad.

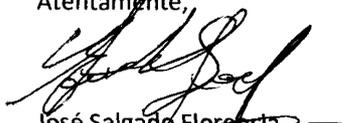
José Salgado Florencia, por los derechos que represento de la Compañía CUVIN S.A., en mi calidad de GERENTE GENERAL, solicito a usted se sirva disponer a quien corresponda, se efectuó en el registro a su cargo lo siguiente:

Con fecha 16 de Diciembre del 2010, he procedido a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía Cuvin S.A. la transferencia de las siguientes acciones:

CEDENTE	CESIONARIO	CERT. PROVI.	No. ACCIONES
Joaquin Aviles Zuñiga 0904851136	José Emilio Salgado Florencia 0921000931	001	264

Es preciso destacar que tanto cedente como cesionario son de nacionalidad ecuatoriana. Por lo expuesto, solicito se sirva registrar la transferencia aquí detallada, para efectos de que conste en el Registro Publico correspondiente, realizado lo cual, sírvase conferirme copia certificada de la nomina de acciones y accionistas de la Compañía Cuvin S.A.,

Atentamente,

  
José Salgado Florencia  
Gerente General

2011 JUN -2 10:11:59

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
DOCUMENTACION  
GUAYAQUIL

*[Handwritten notes and signatures]*

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CUVIN S.A. CELEBRADA EL 15 DE DICIEMBRE DEL 2010.

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil diez, a las diez horas en la oficina situada en la Cdla La Chala, calle Primera V-46-A se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía CUVIN S.A. con la concurrencia de los siguientes accionistas: Ing. Joaquin Aviles Zuñiga, por sus propios derechos, propietario de doscientas sesenta y cuatro Acciones Ordinarias y Nominativas de Un dólar cada una, señor Roberto Salgado Valle, por sus propios derechos, propietario de doscientas sesenta y cuatro Acciones Ordinarias y Nominativas de Un dólar cada una, Ing. Maria Florencia Herrera, por sus propios derechos, propietaria de doscientas setenta y dos Acciones Ordinarias y Nominativas de Un dólar cada una.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la vigente Ley de Compañías, para conocer el siguiente Orden del día, sobre el cual están de acuerdo en tratar, en forma unánime los siguientes puntos:

1.- TRANSFERENCIA DE ACCIONES

2.- RENUNCIAS Y DESIGNACION DEL GERENTE Y PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.

Se designa para que presida la sesión el señor ROBERTO SALGADO VALLE y para que actué de Secretaria Ad-Hoc a la Ing. MARIA FLORENCIA HERRERA.

EL Presidente dispone que por secretaria se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la sesión, para tratar los puntos antes mencionados.

1.- TRANSFERENCIA DE ACCIONES

En lo que se refiere a este punto se transfieren las acciones de la siguiente manera:

El Ing. JOAQUIN AVILES ZUÑIGA, cede y traspasa a favor del señor JOSE EMILIO SALGADO FLORENCIA, doscientas sesenta y cuatro (264); que posee dentro del capital social de la compañía CUVIN S.A.

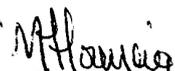
2.- RENUNCIAS Y DESIGNACION DEL GERENTE Y PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.

En lo que se refiere a este punto la Junta de Accionista resuelve: aceptar la renuncia del Ing. Joaquin Aviles Zuñiga como Gerente General y nombrar al señor JOSE EMILIO SALGADO FLORENCIA como Gerente General. Aceptar la renuncia de la Ing. Maria Florencia Herrera como Presidente y nombrar al señor ROBERTO SALGADO VALLE como Presidente.

Igualmente, se resolvió por unanimidad, que el Secretario Ad-Hoc de la Junta, sea quien curse los nombramientos respectivos.

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, quedando aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con la que se declara concluida la sesión.-F) ROBERTO SALGADO VALLE.- Presidente de la Junta y F) MARIA FLORENCIA HERRERA.- Secretaria Ad-Hoc.

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

  
F) MARIA FLORENCIA HERRERA

Secretaria Ad-Hoc